**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org) con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: ASOCIACIÓN PAZ DE SUPERACION POR HONDURAS - ASOPAZH
* Contacto y correo electrónico: Claudia Ferrari Paz – [claudiaferrari@asopazh.com](mailto:claudiaferrari@asopazh.com)
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja): Honduras (Tegucigalpa)
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución?
* Si

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

Negativos

El Estado de Derecho fallido en el que vivimos en Honduras, nos impide ejercer nuestros derechos como ciudadanos de hacer públicas nuestras protestas.

La militarización a nivel nacional de la seguridad de los bloques del Poder Judicial, y cárceles

El no acceso a un debido proceso en los procesos judiciales, iniciando por los procesos de operativos policiales.

Positivos

Las alianzas entre las OSC documentadas a través de convenios bilaterales de cooperación

La creación de mesas de trabajos formados por OSC / gobierno / organismos internacionales

Monitorios continuos de las recomendaciones de los organismos internacionales

Pero en el país el principal factor de violación de derechos humanos es la concesión y entrega del territorio a empresarios nacionales e internacionales.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

La falta de reconocimiento de la institucionalidad de las OSC por parte del gobierno.

La vulnerabilidad de las leyes nacionales (Constitución de la Republica, código penal, civil, etc)

El continuismo del gobierno

El monopolio por parte de algunas OSC que controlan las mesas de negociación con el Estado.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

La apertura de la Oficina del Alto Comisionado por los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

La próxima apertura de una oficina de monitoreo de las recomendaciones de la CIDH

Apertura de la Maccih

La apertura de la Unidad de coordinación interdefensorial por el CONADEH

Solicitud por parte del CONADEH por la implementación de medidas cautelares o provisionales a favor de los defensores/as de derechos humanos

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

Que los políticos respeten la constitución de la Republica.

Que se desmilitarice el país y que los militares vuelvan a sus batallones

Que la fiscalía se empodere de su rol como el ente que debe esclarecer los casos.

La independencia de los jueces en sus funciones

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

Personas Privadas de Libertad: el sistema penitenciario se encuentra militarizado, aun cuando se haya nombra un Director Nacional civil.

La falta de políticas penitenciarias dirigidas a un tratamiento progresivo proveyendo una rehabilitación integral para una reinserción efectiva.

Voluntad por parte del Estado de implementar una política incluyente dando oportunidad a la sociedad civil, especialmente a los familiares de los ppl, a que se integren de forma activa en la rehabilitación de los ppl.

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

El cambio ha sido no para mejorar, las políticas se han vuelto más coercidas y reprimentes con respecto al acceso a la información de las decisiones que toma el gobierno.

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

Que las leyes que protegen la libre expresión y la libertad a manifestarse públicamente se han visto coartadas con las políticas de represión que ha impuesto el gobierno en aras de una “seguridad nacional”

* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

Entre enero y septiembre 2018, el Mecanismo Nacional de la Secretaría de Derechos Humanos para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, trabajadores de los medios de comunicación y operadores del sistema de justicia recibió 140 solicitudes de medidas de protección, de las que admitió 118 y desestimó 22. En noviembre, el Mecanismo estaba implementando 201 medidas de protección, 26 correspondientes a medidas solicitadas por la CIDH. Las 175 medidas de protección emitidas por el Mecanismo Nacional se referían a 105 personas defensoras de los derechos humanos, 28 periodistas, 23 trabajadores de los medios de comunicación y 17 operadores del sistema de justicia, e incluyeron 15 medidas ordenadas como resultado del riesgo emergente en el contexto de la crisis postelectoral para los defensores de los derechos humanos y los periodistas. Las medidas emitidas por la CIDH se aplicaron a 19 defensores de derechos humanos, 3 periodistas, 1 trabajador de los medios de comunicación y 3 operadores del sistema de justicia. En 2018, el Mecanismo amplió el rango de medidas que apoyaba, agregando la capacitación para la autoprotección y el apoyo psicosocial, además de las medidas tradicionales, como la escolta policial, los números de contacto de emergencia y la mejora de infraestructura

(tomado del informe de la OACNUDH 2018)

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

los ataques, la criminalización, el hostigamiento y las campañas de desprestigio contra personas defensoras de los derechos humanos, así como los robos en sus oficinas y residencias privadas.

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

Los actores en su mayoría son estatales, principalmente con perfil militar.

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

La vulnerabilidad en la que se trabaja poniendo en riesgo la vida y la libertad física.

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

La vulnerabilidad de las familias, el temor de que se vean criminalizadas las actuaciones por el mejoramiento de las condiciones de vida de las ppl.

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

Existe el CONADEH y se dan todas las condiciones para la apertura oficinas de defensores derechos humanos internacionales pero en realidad no existe acceso a que el gobierno cambie su política represiva: “SI NO SE ESTA CON EL GOBIERNO SE ESTA EN CONTRA DE EL”

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

Claro, se encuentran privados de libertad 2 defensores de derechos humanos y se han criminalizado a la mayoría, encarcelándolos o librando requerimientos fiscales. El nuevo Código Penal establece la no tolerancia de la ley ante el estar en desacuerdo con las decisiones que tome el gobierno y coartando la libertad de reunión y de protesta pública, criminalizándolos como actos guerrilleros.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

Usurpación, daños y perjuicios, incendio, robo agravado y asociación ilícita.

Ejemplos:

Caso Janeth Kawas

Caso Guapinol

Carlos Luna

Carlos Escaleras,

Agua Zarca

Edwin Espinal y Raúl Alvares

entre otros

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

De acuerdo al CONADEH recibieron 310 casos de violaciones de los derechos humanos a defensores, el 83% de los casos fueron presentados por hombres y el 17% por mujeres que defienden los derechos de sus comunidades.

116 por violación a la integridad personal, 46 derecho a la vida, 22 acceso a la justicia y debido proceso legal, 21 a la salud, 19 a la educación, 13 al derecho a la petición, y 3 al de la propiedad entre otras

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

los mecanismos que integran la justicia transicional tienen cuatro pilares que lo sostienen: a) la verdad, obligación que emana de una investigación eficaz, así como del derecho de acceso a la información pública; b) la justicia, entendida como la obligación de garantizar los derechos de las víctimas y la sociedad a conocer la verdad y sancionar a los responsables; c) la reparación, que nace una vez establecida una violación de derechos humanos, y que si tiene indicios de masividad y gravedad, debe implicar un fuerte componente de rehabilitación y del concepto “reparación integral”; y d) las medidas no de repetición, consustanciales a toda constatación de violación a los derechos humanos, lo que implica articular todo el aparato estatal para que esto no vuelva a ocurrir, propiciando una reforma institucional y la ejecución de iniciativas públicas en diversos ámbitos.

En realidad, no tengo información de que el gobierno esté realizando iniciativas a este respecto.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

MNP CONAPREV – en sus recomendaciones en los informes del 2017, y 2018

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

La apertura de la Unidad de coordinación interdefensorial por el CONADEH

Solicitud por parte del CONADEH por la implementación de medidas cautelares o provisionales a favor de los defensores/as de derechos humanos

No contamos con una evaluación técnica al respecto del funcionamiento de esta unidad, pero el tomar denuncias para documentar no debería de ser el principal objetivo de la misma.

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org), así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.